



Gobierno
de Chile



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
A Departamento de Planificación Regional

23 MAY 2018

SEA R.M.

ORD. N°

765/18

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
1366 - 23.05.18
OFICINA DE PARTES

stgo

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Región Metropolitana de Santiago
OFICINA DE PARTES

1º Destino: Ministerio 23/05
2º Destino: EID
3º Destino: NFP
4º Destino: _____

Trámite: 1707

ANT.:

Oficio N° 0626 Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "Libertad 51".

MAT.:

Se pronuncia sobre la Declaración de Impacto Ambiental que indica.

SANTIAGO,

F: 2018-18-43-35

A: MARÍA GRACIELA VENEGAS VALENZUELA
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL REGIÓN METROPOLITANA

DE: KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Libertad 51", presentado por el señor Fernando Valladares Tapia, en representación de Inmobiliaria Erasmo Escala SpA.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

El proyecto inmobiliario "Libertad 51", se emplazará en la comuna de Santiago y corresponde a una construcción simultánea que incluye la construcción de ocho edificios cuyo destinado será habitacional y comercial, en una superficie de terreno de 10.063,38 m². Este Proyecto viene a complementar el auge del desarrollo inmobiliario en la comuna de Santiago, brindando una alternativa distinta a los proyectos en ejecución y existentes de la comuna.

Relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional

Estrategia Regional de Desarrollo 2012 – 2021, de la Región Metropolitana de Santiago (ERD)

16207240



DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
Departamento de Planificación Regional



Lineamiento Región Equitativa y de Oportunidades.

Objetivo Estratégico: Equilibrar la existencia de áreas verdes y espacios recreativos en las comunas de la región

Se le solicita al Titular informar sobre los detalles de los siguientes diseños: "Lote Equipamiento Propuesto" y "Área Verde Propuesta" Figura 8 de la DIA presentada, de modo de verificar el objetivo estratégico del lineamiento de Región Equitativa y de Oportunidades.

Lineamiento Región Limpia y Sustentable.

Objetivo Estratégico: Liderar el desarrollo de un sistema regional de áreas verdes

Para la arborización del proyecto, tanto en áreas privadas del Proyecto y áreas públicas de acceso, se sugiere priorizar árboles nativos que proporcionen una mayor contribución frente a contaminantes atmosféricos y menor requerimiento hídrico.

Objetivo Estratégico: Promover un sistema regional de reciclaje y tratamiento de residuos sólidos

Se le solicita al Titular informar si el Proyecto contempla desarrollar un sistema de reciclaje y qué procedimiento utilizará (separación en origen almacenamiento, disposición).

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

FSI / FAV / CVC / LBT / PCA
08.05.2018

Distribución:

- Archivo División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE), GORE RMS.
- Archivo Departamento de Planificación Regional, DIPLADE, GORE RMS.
- Pamela Castillo Artigas, Departamento de Planificación Regional, DIPLADE, GORE RMS.